



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-09315434-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación DVE - Casamento)

VISTO el EX-2025-09315434-GDEBA-DDDPPMJYDHGP mediante el cual se propicia, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de María Andrea CASAMENTO, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaria de Inclusión Laboral y Comunitaria de Personas en Conflicto con la Ley Penal, solicitó se propicie la designación de María Andrea CASAMENTO en el cargo de Directora de Vinculación con Entidades dependiente de la Dirección Provincial de Enlace Comunitario, a partir del 1° de marzo de 2025;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, y modificatorios se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que el Departamento de Estructuras y Planteles Básicos interviene e informa que el cargo a ocupar se encuentra vacante desde la modificación de la estructura organico – funcional por DECRE-2024-3160-GDEBA-GPBA;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de

Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN LABORAL Y COMUNITARIA DE PERSONAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, a partir del 1° de marzo de 2025, a María Andrea CASAMENTO (DNI 16.456.327 – Clase 1964) en el cargo de Directora de Vinculación con Entidades dependiente de la Dirección Provincial de Enlace Comunitario, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

